

DECRETO EXENTO N°: 599

RETIRO 14 de Febrero de 2023

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sociedad Comercial Cofré Villalobos RUT: 76.782.531-5;
2. - El Decreto Exento N° 58 de 10/01/2023, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Informe de Local Comercial del Departamento Obras Municipales de fecha 21/03/2022, donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con Permiso de edificación N°41 de fecha 11/06/2013 y recepción definitiva N°134 de fecha 29/04/2015;
- 5.- El Informe Sanitario N° 76 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, de fecha 05/10/2022;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Comercial, Giro Farmacia Veterinaria, Rol N° 20.111, al contribuyente Sres. Sociedad Comercial Cofré Villalobos Limitada, Rut. N° 76.782.531-5, al nuevo domicilio en Calle Ramón Barros Luco N°61-A, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas (s)



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN: